RESOLUCIÓN N° 852 – Rectorado 12 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO", PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGUNDO LLAMADO (ID N° 212.718), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El procedimiento a **Contratación Directa Nº 15/2011 – Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos – Segundo Llamado (ID 212.718)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 309.910;

CONSIDERANDO: **Que**, según **Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2011 de fecha 12 de Abril de 2.011**, se ha presentado para la Contratación Directa N° 15/2011 – Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos – Segundo Llamado (ID 212.718), las empresas PIRO'Y S.A. y SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo

Que, realizada las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según **Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 15/2011 Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos – Segundo Llamado (ID 212.718) de fecha 12 de Abril de 2.011**, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Documentos que Forman parte del Dictamen de Evaluación

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2011 para la Contratación Directa Nº 15 / 2011 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).

Se deja constancia que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 04 de Abril de 2011, se ha recepcionado un sobre de oferta según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con la cantidad mínima de ofertas exigida por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se ha procedido a enviar una **solicitud de Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **12/04/2011**, según consta en el Expediente Nº **309910/2011** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 852 – Rectorado 12 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO", PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGUNDO LLAMADO (ID N° 212.718), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 12 de Abril 2011 se han presentado dos ofertas: PIRO'Y S.A. y SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2011 para la Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos – Segundo Llamado, en la cual se indican los documentos presentados.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2011 para la **Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos – Segundo Llamado**, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro.

Oferente	Monto Total Ofertado Guaraníes IVA Incluido
PIRO'Y S.A.	18.900.796
SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo	14.854.200

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 852 – Rectorado 12 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO", PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGUNDO LLAMADO (ID N° 212.718), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

- **PIRO'Y S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 40% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 15/2011 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGUNDO LLAMADO, recomienda:

ADJUDICAR a la empresa **SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo,** con **RUC N° 1491763-7,** el llamado a Contratación Directa Nº 15/2011 para la Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos - Segundo Llamado, por un monto de **Gs. 14.854.200.- (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Abog. Simón Benítez Ortiz
Vice Rector
UNVES

RESOLUCIÓN N° 852 – Rectorado 12 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO", PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS - SEGUNDO LLAMADO (ID N° 212.718), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo**, con **RUC N° 1491763-7**, el procedimiento a **Contratación Directa N° 15/2011 para la Adquisición de Insumos y Materiales Eléctricos - Segundo Llamado (ID 212.718), por un monto máximo de Gs. 14.854.200.- (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos), IVA incluido**, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Articulo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 340 - BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo